

SEÑORES SOCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. **09-1-5-3-006** dictada por el señor Superintendente de Compañías el 7 de Mayo de 1990, cumpto en presentar a ustedes mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2000 de mi representada **FIGURETTI S.A.**

Para iniciar podemos decir, que a pesar de las medidas de ajustes dictadas por el gobierno y que han repercutido en todas las estructuras económicas del País y de las empresas lo cual ha traído como consecuencia una recesión en todas las áreas. Sin embargo en nuestro caso, hemos podido mantener nuestro nivel de Ingresos con mucho esfuerzo.

Así mismo hemos cumplido con el registro de la reexpresión monetaria para proceder con el proceso de convertibilidad de nuestra moneda expresado en la Norma Ecuatoriana de contabilidad (NEC 17) según Resolución 921 del Registro Oficial No.229 del 2 de Diciembre del 2000 registrando los valores que arroje dicho procedimiento en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación (REI).

Propongo que sobre la base del análisis efectuado las utilidades netas una vez deducido el valor correspondiente al Impuesto a la Renta, que se registrarán el año posterior afectando la cuenta utilidades, se reparta la utilidad neta después de impuesto entre los socios

De Uds. Atentamente,



Lcde. Juan Felmo Abad Decker.
GERENTE GENERAL.

07 AGO. 2001

